



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá, Quindío, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio. 02.10.20.115-270-30-0277
Radicado. 631304003001-2019-00234-00

Por ser procedente lo pedido por el doctor Juan Martín Arango Medina (nro. 57 exp) de aplazamiento de la diligencia programada para el 28 de febrero de 2023, se fija como el 16 de mayo de 2023 a las 9:00 a. m. como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega judicial del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 282-1703 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Calarcá, Quindío.

Como depositario del bien actuará el al señor Humberto Marín Arias, quien hace parte de la lista de auxiliares de que dispone el despacho y se localiza en la calle 2E # 11-60 torre B apto 304 de Pereira, Risaralda; teléfonos 3122416814 y 3167435845 y correo electrónico betoloro1960@hotmail.com.

Como honorarios en favor del auxiliar designado por la asistencia a la diligencia, téngase los fijados en auto del 14 de octubre de 2022 (nro. 51 exp.) de 10 SMDLV, que se cancelarán en el acto por el interesado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a55fa895fc4f244524f47325bd4676464148a0310d2990f5088b5ccb2c3839a5**

Documento generado en 07/03/2023 11:33:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>